



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

B.C.B. / DGD-VUC

OCT 16 PM 3:49

CIRCULAR EXTERNA

CORRESPONDENCIA
GENERAL
DESPACHADA

La Paz, 15 de octubre de 2015
SGDB N° 052/2015

DE: GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE ENTIDADES FINANCIERAS
A: PARTICIPANTES DEL SISTEMA DE LIQUIDACIÓN INTEGRADA
DE PAGOS – LIP
ASUNTO: IDENTIFICACION DE LIBRETAS EN OPERACIONES QUE
CURSAN A LA CUENTA UNICA DEL TESORO (CUT)

Señoras y señores:

El Banco Central de Bolivia comunica a los participantes del Sistema de Liquidación Integrada de Pagos (LIP), que en atención a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas se ha implementado el dato adicional de "Número de Libreta", como requisito de llenado obligatorio para las siguientes operaciones:

Operación	Detalle
E18	Transferencia del sistema financiero por cuenta de terceros a la CUT
E46	Transferencia del sistema financiero por cuenta de terceros a la CUT en dólares americanos
T01	Transferencia de fondos a la CUT - Tesoro directo

Las modificaciones mencionadas forman parte de la Guía Operativa e Informática del Sistema LIP (v.1.0).

Muy atentamente,

RONALD O. PINTO RIBERA
GERENTE DE ENTIDADES
FINANCIERAS a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CARLOS A. COLLODRO LÓPEZ
GERENTE GENERAL a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

CCL/RPR/apm/jkt.
C.c. Archivo